



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 135-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1. El Ing. Nelson José Guillén Bello queda designado presidente del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

ARTÍCULO 2. Envíese al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.



DANILO MEDINA